

SE REVELA EL ÚLTIMO BORRADOR DEL TRATADO CONTRA LA PANDEMIA DE LA OMS

Por Stefano Gennarini, JD | 25 de abril de 2024



World Health Organization

NUEVA YORK, 26 de abril (C-Fam) La administración Biden no logró obtener una referencia explícita al aborto o a la “salud sexual y reproductiva” en el último borrador de un nuevo tratado internacional sobre pandemias. No obstante, el tratado otorga nuevas y amplias franjas de poder a la Organización Mundial de la Salud, partidaria del aborto.

El último borrador de un nuevo tratado internacional vinculante sobre preparación para una pandemia no contiene ninguna referencia al aborto o a la “salud sexual y reproductiva”, como la administración Biden esperaba lograr originalmente el año pasado. La administración Biden parece haberse conformado con el concepto de “equidad” como objetivo rector de todo el tratado.

El concepto de equidad es inherentemente ambiguo y se espera que dé a la agencia de salud internacional y a los donantes occidentales una amplia libertad para hacer travesuras, incluida la promoción del aborto y la ideología de género.

El Departamento de Estado de EE. UU. y las agencias gubernamentales occidentales definen la equidad en referencia a la ideología de género, que incluye el aborto y los derechos de los homosexuales/trans. La mayoría de los países en desarrollo, por otro lado, consideran que la equidad sólo tiene que ver con el acceso igualitario a recursos y medicamentos durante una pandemia.

También es probable que el concepto de equidad dé lugar a una interferencia de la agencia sanitaria internacional en todas las áreas de política, no sólo en las políticas pandémicas o de salud.

Según el preámbulo del tratado, la equidad requiere revisar todas las políticas nacionales, incluidas las políticas “sociales, ambientales, culturales, políticas y económicas” que puedan afectar la salud de alguna manera. Y el tratado establece que esto se aplica “tanto durante como entre pandemias”.

Es probable que esto resulte en presión sobre los países tradicionales para que adopten la ideología de género y otras preferencias políticas occidentales como condición para recibir asistencia sanitaria internacional. De hecho, el tratado sobre pandemias establece un nuevo organismo para revisar las solicitudes de asistencia sanitaria internacional para pandemias. Se espera que el mecanismo vinculante canalice miles de millones de dólares en asistencia sanitaria, dando a los países occidentales una influencia sin precedentes para cambiar las leyes y políticas nacionales en los países receptores.

La forma en que se verá el acuerdo en Estados Unidos sigue siendo un tema de controversia. Los legisladores conservadores estadounidenses quieren que el acuerdo sea sometido al asesoramiento y consentimiento del Senado estadounidense, como exige la Constitución estadounidense. Pero la administración Biden podría intentar eludir eso.

Contrariamente a lo que se piensa erróneamente, el acuerdo será efectivamente vinculante. Incluye la frase “Los Estados Partes deberán” más de cuarenta veces.

También está en juego una serie de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de 2005, un acuerdo ya existente sobre cooperación técnica entre países durante emergencias sanitarias internacionales.

Si el tratado sobre la pandemia no cumple con las enmiendas al RSI, que son más fáciles de lograr, dará suficiente influencia a los países occidentales para lograr muchos de sus objetivos para el tratado sobre la pandemia. Estos no se presentarán al Senado de los Estados Unidos para obtener asesoramiento y consentimiento.

Las enmiendas exigen que los gobiernos nacionales sigan las instrucciones de la Organización Mundial de la Salud durante una pandemia, incluido otorgar poder al Director General de la agencia de salud internacional para declarar una emergencia pandémica. Están diseñados específicamente para evitar que los países adopten cursos de acción diferentes, como ocurrió durante la pandemia de COVID-19 de 2020, cuando la administración Trump se peleó abiertamente con la Organización Mundial de la Salud.

Se espera que ambos acuerdos estén finalizados el 27 de mayo, a tiempo para la próxima sesión de la Asamblea Mundial de la Salud, el órgano rector de la agencia internacional de salud.

LGBT TRIUNFA SOBRE LA RELIGIÓN EN EL INFORME DE DERECHOS HUMANOS DE EE.UU.

Por [Iulia-Elena Cazan](#) | 25 de abril de 2024



El secretario de Estado de Estados Unidos, Anthony Blinken

NUEVA YORK, 26 de abril (C-Fam)

El Departamento de Estado de Estados Unidos publicó su Informe anual de Derechos Humanos criticando a otros países por sus posturas conservadoras sobre la sexualidad humana y los derechos sexuales y reproductivos (SSR).

El Informe de Derechos Humanos es una investigación anual ordenada por el Congreso sobre los antecedentes de derechos humanos de casi 200 países. Como era de esperar, el informe de Biden se basa en una comprensión progresista de los derechos humanos que es inconsistente con el derecho de derechos humanos establecido pero que es consistente con los argumentos de las agencias izquierdistas de la ONU y los órganos de monitoreo de tratados.

Entre otros temas, el informe investiga el cumplimiento gubernamental de los “derechos reproductivos”, si ofrecen reconocimiento legal de los géneros “preferidos” de las personas, así como si reconocen la orientación sexual y la identidad de género (SOGI) como categorías especiales dignas de protección. Ninguno de estos son derechos humanos establecidos.

El secretario de Estado de Estados Unidos, Anthony Blinken, inauguró el informe diciendo que “queda mucho trabajo por hacer para defender los derechos establecidos en la Declaración Universal”.

Si bien los estados miembros de la ONU nunca acordaron un derecho internacional al aborto, ni la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU declara tal derecho, la administración Biden hizo del acceso al aborto una prioridad política clave y restableció una sección del informe dedicada a los derechos reproductivos, inicialmente introducido por Barack Obama y eliminado por Donald Trump durante su administración.

El informe critica a El Salvador por sus prohibiciones del aborto, informa sobre Hungría por “exigir a las mujeres que observen los signos vitales del feto antes de someterse a un aborto” y señala a Burkina Faso, Camerún y Uganda, entre otros, por su falta de acceso a servicios “sexuales y sociales”. salud reproductiva.”

El informe también criticó a Burundi y Rumania por la falta de acceso a la educación sexual, diciendo que “existían barreras de infraestructura e información para la capacidad de un individuo de mantener su salud reproductiva, incluida la falta de atención médica comunitaria y de educación sexual apropiada para la edad de los adolescentes. ” Blinken también señaló que el informe incluye disposiciones específicas sobre miembros de comunidades vulnerables, un término utilizado a menudo para promover reconocimientos y derechos especiales para individuos y grupos LGBTQI+.

El informe señalaba a Polonia por no permitir que “las parejas LGBTQI+ adopten” y criticaba una iniciativa legislativa que “impedía la 'ideología LGBT' en las escuelas, pedía protección a los niños contra la corrupción moral y declaraba el matrimonio como una unión entre una mujer y un hombre únicamente”. .”

El informe también criticó a Hungría por impedir que “las personas transgénero o intersexuales cambien el sexo o género asignado al nacer en documentos legales y de identificación” y por su ley de protección infantil que exige que “los sitios web que contengan cualquier forma de contenido LGBTQI+... [exijan] a los usuarios para verificar que tenían 18 años o más con advertencias sobre 'contenido para adultos’”.

Con respecto al trabajo de las organizaciones LGBTQI+, el informe dice que en Uganda “muchas organizaciones LGBTQI+ informaron que operar programas de salud, particularmente programas de prevención y tratamiento del VIH, las protegía de un posible acoso o cierre, aunque su misión principal era promover la defensa de las personas LGBTQI+”.

El informe también señala a Burundi por permitir que la Iglesia Católica ordene a sus escuelas que dejen de trabajar con organizaciones que violan las enseñanzas de la Iglesia. Esta lectura parece estar totalmente en desacuerdo con la libertad de religión tradicional.

Robert S. Gilchrist, alto funcionario del Departamento de Estado de EE.UU., dijo que este informe “es más central que nunca en un mundo donde vemos cada vez más hechos calumniados como mentiras, mentiras presentadas como hechos e información manipulada con fines inquietantes por autócratas y otros actores malignos. .”